

Madrid, 15 de septiembre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 12 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 02 de febrero de 2017
Anuncio 2017A05, de 02 de febrero

Admisión a la fase de valoración final de méritos

Para ser admitido a la fase de valoración final de méritos los aspirantes deberán haber acreditado documentalmente, junto con su solicitud de admisión, los requisitos generales y específicos de la convocatoria y los méritos relativos a su formación y trayectoria profesional.

Según las Bases del proceso, en el apartado 5.2.a), “Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del Banco de España, los **requisitos y méritos** relacionados con la formación (tanto de los apartados 2.2.a) y 2.2.b) de las bases, como adicional a esta) y la experiencia (tanto del apartado 2.2.c) de las bases, como adicional a esta), deberán subsanar dicha circunstancia. (...) Los aspirantes que no subsanen en forma y plazo las exigencias documentales relativas a los **requisitos de los apartados 2.1 y 2.2** de las bases serán definitivamente separados del proceso, lo que se publicará en la correspondiente nota informativa.”

Los aspirantes podrán acreditar sus requisitos y méritos enviando al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **20 de septiembre de 2017** indicando en el asunto del mensaje “Acreditación documental / 2017A05/ Número de resguardo”. Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane el motivo de inadmisión, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE INADMISIÓN
3.1.C	No acredita la experiencia requerida.

BASE	MODO DE SUBSANACIÓN
3.1.C	Se deberá aportar fotocopia de: certificado de vida laboral o contratos o certificados de empresa, así como cualquier otra documentación válida a estos efectos.

Relación de aspirantes provisionalmente inadmitidos a la fase de valoración final de méritos

Esta relación consta de 1 aspirante.

Nº de resguardo	Causa de inadmisión
170594314951	BASE 3.1.C)